FICHA TÉCNICA
PASTA PROTECTORA DE PIEL STOMAHESIVE®

PROVEEDOR: BOSTON MEDICAL DEVICES COLOMBIA LTDA.

DATOS TÉCNICOS DEL PRODUCTO A CALIFICAR

PRODUCTO	
Nombre Genérico	**Pasta protectora de piel**
Nombre Comercial	**Stomahesive ® Paste Protective Skin Barrier and Filler**
Descripción	La pasta Stomahesive es un relleno, sellador y barrera protectora cutánea conveniente y altamente eficaz.
Marca	ConvaTec®, Stomahesive ®
Fabricante	ConvaTec Inc – Estados Unidos de América ConvaTec Dominican Republic, Inc. – República Dominicana ConvaTec Limited – Reino Unido
Composición del Producto	Gantrez ES-425, triacetato de glicerilo, Alcohol Etílico USP, Premezcla Stomahesive (carboximetilcelulosa sódica, gelatina, pectina, tri 12 hidroxiestearato de glicerilo)
Características y Acciones del Producto	**Adhesividad**: La pasta Stomahesive® facilita la adhesión de las barreras protectoras de piel Stomahesive® en zonas irregulares del abdomen, asegurando una mayor duración de la misma. **Moldeabilidad:** La pasta Stomahesive® permite rellenar y nivelar irregularidades del abdomen para evitar filtraciones del efluente. Se utiliza sobre la piel peri y paraostomal o cualquier otra zona del abdomen que se requiera nivelar para poder colocar la Barrera protectoray así evitar que el drenaje del estoma lesione la piel. **Sustancias Hipoalergénicas**: no se han reportado casos de sensibilidad a los componentes de la pasta Stomahesive, lo que permite utilizarla en pacientes con piel sensible.
Usos	La pasta se usa como relleno, sellador y barrera protectora cutánea para uso alrededor de estomas de colostomía, ileostomía o urostomía. También puede usarse para proteger la piel expuesta alrededor de sitios de fístula, entre la base de un estoma y la abertura de la barrera cutánea, y como relleno para pliegues de piel, superficies cutáneas irregulares y cicatrices.
Recomendaciones de Uso	Se recomienda leer el instructivo de aplicación disponible en el empaque antes de su aplicación. **APLICACIÓN A LA BARRERA CUTÁNEA** • Prepare la barrera cutánea según se describe en las Instrucciones de Uso incluidas con la barrera cutánea. • Aplique un círculo de pasta en el dorso de la barrera cutánea, alrededor del agujero. No esparza la pasta. Espere un minuto antes de aplicar la barrera cutánea. • Para mejores resultados, oprima el tubo desde abajo hacia arriba. **APLICACIÓN A LA PIEL** • Aplique la pasta Stomahesive para rellenar depresiones y contornos cutáneas irregulares. De ser necesario, use un dedo humedecido o espátula para esparcir la pasta uniformemente.

	INSTRUCCIONES GENERALES • Aplique la barrera cutánea y presiónela firmemente hacia abajo alrededor de la base del estoma. • Podrá aplicarse pasta adicional para mayor protección de la piel alrededor del estoma en cualquier momento. • Apriete bien la tapa. **REMOCIÓN DE LA PASTA STOMAHESIVE** La pasta Stomahesive se quita fácilmente después de haber estado colocada durante 48 horas. Si es necesario quitar la pasta antes, use agua tibia. No es necesario eliminar todos los residuos de pasta antes de una nueva aplicación.
Registro Sanitario	INVIMA 2017DM-0016718 VIGENTE HASTA: 25 de Agosto de 2027
Presentacion	Caja x 1 Tubo de 56.7g

FORMATO DE CALIFICACIÓN
PASTA PROTECTORA DE PIEL STOMAHESIVE®

Calificación de 1 a 5 5= Excelente 1= Malo

PARA SER DILIGENCIADO UNICAMENTE POR LA INSTITUCION

Concepto Técnico					
Facilidad de Aplicación:	□ 5	□ 4	□ 3	□ 2	□ 1
Capacidad de Adhesividad:	□ 5	□ 4	□ 3	□ 2	□ 1
Adaptabilidad a Zonas Irregulares:	□ 5	□ 4	□ 3	□ 2	□ 1
Facilidad para la Aplicación de la Barrera Protectora de Piel:	□ 5	□ 4	□ 3	□ 2	□ 1
Reducción de la Frecuencia de Cambios de Barrera Protectora de Piel:	□ 5	□ 4	□ 3	□ 2	□ 1
Protección de la piel	□ 5	□ 4	□ 3	□ 2	□ 1
Comodidad para el Paciente:	□ 5	□ 4	□ 3	□ 2	□ 1
Empaque:	□ 5	□ 4	□ 3	□ 2	□ 1
Presentación:	□ 5	□ 4	□ 3	□ 2	□ 1
Calidad:	□ 5	□ 4	□ 3	□ 2	□ 1
Servicio Post-Venta: Asesoria educativa y Servicio al Cliente:	□ 5	□ 4	□ 3	□ 2	□ 1
Otros:					
Observaciones:					
Calificación:					
Nombre del Calificador:					
Cargo:					
Fecha:					
Firma:					

Versión 01
Vigente desde: 29-Ago-2017
CO-FIC-GCR-030